

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ^s	z. ^s	c. ^s	f. ^s	z. ^s	c. ^s			
ros 2 montones y 6 balagares yerba, término de id. y vence en id.	460	"	"	"	"	"	"	5.290	13.800	13.800
<i>Colegiata de S. Isidro de Leon.</i>										
<i>Valle del Puerto.</i>										
7 tierras trigales y centenales de 4 fanegas 9 celemines, y 5 prados de una fanega y 2 forcados yerba, término de id. y vence en id.	68	"	"	"	"	"	"	1.440	2.040	2.040
<i>Coladilla.</i>										
10 tierras trigales y centenales de 6 fanegas 2 celemines en sembradura, y 6 prados de 14 fanegas y un celemin, término de id. y vence en id.	"	"	"	"	7	"	"	3.330	4.200	4.200
NOTA. De las fincas que anteceden deberán realizarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de La Vecilla.										
<i>M. C. de Leon.</i>										
<i>Reliegos.</i>										
11 tierras trigales y centenales, de 50 fanegas y 8 celemines en sembradura, y 2 viñas de 4 fanegas 8 celemines, término de id. y vence en 8 Setiembre de 1846.	"	2	"	"	4	"	"	1.750	3.960	3.960
NOTA. De las fincas que anteceden deberán realizarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de Valencia de D. Juan.										
<i>Cifuentes de Rueda.—Fábrica.</i>										
Un quión de 24 tierras trigales, centenales y lioares de 24 fanegas 4 celemines en sembradura, y 2 prados de 7 celemines, término de id. y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	394	"	"	"	"	"	"	4.514	11.431	11.431
Otro id. de 22 tierras id. id. de 13 fanegas un celemin, y dos prados de una fanega y un celemin término de id. y vence en id.	255	"	"	"	"	"	"	2.926	7.668	7.668
<i>Benllera.—Fábrica.</i>										
Una buerta linar de una fanega de trigo, 11 tierras trigales y centenales de 12 fanegas 6 celemines, y 4 prados de 3 carros yerba y vence el arriendo en id.	380	"	"	"	"	"	"	3.700	11.400	11.400

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ⁵	z. ⁵	c. ⁵	f. ⁵	z. ⁵	c. ⁵			
<i>Santuario de Camposagrado.</i>										
<i>Benllera.</i>										
Un quifion de 20 tierras centenales de 23 fanegas 7 celemines, término de id. y vence el arriendo en id.	64	"	"	"	"	"	"	880	1.930	1.930
Otro id. de 7 prados de 4½ carros yerba, y 9 celemines en sembradura, término de id. y vence en id.	169	"	"	"	"	"	"	2.320	5.089	5.089
Otro id. de 2 tierras linares, y un cacho de pradera de 7 celemines en sembradura y un monton de yerba, y una huerta con 18 pies de colmeras con ganado, cabida de una fanega y vence el arriendo en id. . .	106	"	"	"	"	"	"	1.450	3.180	3.180
<i>Otero de las Dueñas.</i>										
<i>Rectoría.</i>										
7 tierras trigales, centenales y linares de 7 fanegas 7 celemines 2 cuartillos, y 5 prados de 5½ carros yerba, término de id. y vence el arriendo en 11 Noviembre 1846.	90	"	"	"	"	"	"	2.380	2.700	2.700
<i>Villanofar.--Rectoría.</i>										
19 tierras trigales, centenales y linares de 15 fanegas 5 celemines, y 2 prados de una fanega 4 celemines en sembradura, término de id. y vence en id.	300	"	"	"	"	"	"	2.820	9.000	9.000
<i>Azadinos.--Rectoría.</i>										
4 tierras trigales, centenales y linares de 5 fanegas 4 celemines, y 5 prados de 2 fan. 5 celemines, término de id. y vence en id.	135	"	"	"	"	"	"	3.670	4.050	4.050
<i>Id:m.--Fábrica.</i>										
Una casa cubierta de teja de 14 vigadas por alto y dobladas y 8 por bajo con diferentes oficinas, su cacho de corral, y un huerto chico contiguo á dicha casa: 6 tierras trigales y linares de 5 fanegas 6 celemines, y 2 prados de 2 fanegas 3 celemines, término de id. y vence en id.	470	"	"	"	"	"	"	7.740	14.100	14.100
<i>Cabildo Catedral de Leon.--Fábrica.</i>										
<i>Marne.</i>										
10 tierras trigales y centenales de 3 fanegas										



RENDA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. va.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		1. ^o	2. ^o	c. ^o	1. ^o	2. ^o	c. ^o			
riales de 10 celemines, y una huerta de 8 celemines que lleva en renta D. Santiago Gutierrez, y vence en id.	210	"	"	"	"	"	"	2.751	6.300	6.300
<i>Rectoria de idem.</i>										
15 tierras trigales y centenales de 11 fanegas y 8 celemines: 5 prados de una fanega, 5 celemines, 2 cuartillos, y 3 viñas de 4 cuartas y un cuartijon, que lleva en renta el mismo, y vence en id.	90	"	"	"	"	"	"	1.130	2.700	2.700
<i>Cabildo Catedral de Leon M. C.</i>										
<i>Valverde de la Valdoncina.</i>										
14 tierras trigales y centenales de 15 fanegas, un celemin y 2 cuartillos, y 5 prados de 3 fanegas, término de id. y vence en 8 de Setiembre de 1846.	"	"	"	"	3	"	"	1.700	1.800	1.800
<i>Idem. Idem.</i>										
Una huerta á la presa vieja, término de esta ciudad, y lleva en renta Gerónimo Coque y su muger, cercada de ciervo vivo con su riego al pie de una fanega, 4 celemines, y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	280	"	"	"	"	"	"	6.300	8.400	8.400

NOTA. Todas las fincas que anteceden son de menor cuantía, y el pago ha de realizarse en dinero metálico en veinte plazos iguales de año cada uno conforme á lo prevenido en la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en su compra concurren á dicho local á las horas y días señalados. Leon 18 de Agosto de 1843.—C. I. I., Cereceda.